



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03878300--GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2024-03878300--GDEBA-DSTASGG, por el cual se gestiona dejar establecido el cese y la designación de diversas personas en cargos de la Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°4/20 y modificatorios se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que por Decreto N°1278/16 se aprobó el régimen para el Personal de Gabinete comprendido en la Ley N°10.430;

Que, oportunamente, se designó a Agustín ARZAC, Agostina Paola SURANITI, María Laura ROMBOLA, María Pía PIGATTO, María Agustina RUAX, Guillermo Adrián KORN, Jorge Mariano MARQUEZ y Jorge Enrique BARRAGUE en cargos de Planta Temporalia - Personal de Gabinete de la Secretaría General;

Que, con fecha 10 de diciembre del 2023, se produjo el cambio de gestión en el Poder Ejecutivo Provincial;

Que, en consecuencia, corresponde dejar establecido el cese de las personas mencionadas anteriormente, a partir del 10 de diciembre de 2023;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as citados/as agentes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, por Decreto N°17/23 de fecha 12 de diciembre de 2023, se designó a la Licenciada María Agustina VILA en el cargo de Secretaria General;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 13 de diciembre de 2023, de Agustín ARZAC, Agostina Paola SURANITI, María Laura ROMBOLA, María Pía PIGATTO, María Agustina RUAX, Guillermo Adrián KORN, Jorge Mariano MARQUEZ y Jorge Enrique BARRAGUE en cargos de la Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Secretaria General;

Que las personas propuestas, acreditan el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura del cargo respectivo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaria General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido el cese, en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, como Personal de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Secretaria General, a partir del 10 de diciembre de 2023, de las personas que a continuación se detallan, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96):

Agustín ARZAC (DNI N° 32.721.922 – Clase 1987), designado por Resolución N°169/22 y con readecuación de módulos instrumentada mediante Resolución N°17/23.

Agostina Paola SURANITI, (DNI N° 34.862.963 - Clase 1989), designada por Resolución N°169/22.

María Laura ROMBOLA, (DNI N° 23.703.890 - Clase 1976) designada por Resolución N°36/22.

María Pía PIGATTO, (DNI N° 24.886.253 - Clase 1975) designada por Resolución N°106/22.

María Agustina RUAX, (DNI N° 31.826.461- Clase 1986) designada por Resolución N°200/22.

Guillermo Adrián KORN, (DNI N° 18.470.674 - Clase 1967) designado por Resolución N°214/22, con readecuación de módulos instrumentada mediante Resolución N°17/23.

Jorge Enrique BARRAGUE (DNI N° 22.598.996 – Clase 1972) designado por Resolución N°226/22.

Jorge Mariano MARQUEZ (DNI N° 25.856.700 - Clase 1977) designado por Resolución N°226/22.

ARTÍCULO 2º Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a partir del 13 de diciembre de 2023, a las personas que se citan a continuación, en cargos de la Planta Temporal – Personal de Gabinete de la Secretaria General, con la cantidad de módulos que a continuación se detalla, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113. de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Agustín ARZAC (DNI N° 32.721.922 – Clase 1987), con una cantidad asignada de dos mil trescientos módulos (2.300) módulos mensuales.

Agostina Paola SURANITI, (DNI N° 34.862.963 - Clase 1989), con una cantidad asignada de tres mil trescientos módulos (3.300) módulos mensuales.

María Laura ROMBOLA, (DNI N° 23.703.890 - Clase 1976) con una cantidad asignada de dos mil quinientos módulos (2.500) módulos mensuales.

María Pía PIGATTO, (DNI N° 24.886.253 - Clase 1975) con una cantidad asignada de dos mil módulos (2.000) módulos mensuales.

María Agustina RUAX, (DNI N° 31.826.461- Clase 1986) con una cantidad asignada de dos mil trescientos módulos (2.300) módulos mensuales.

Guillermo Adrián KORN, (DNI N° 18.470.674 - Clase 1967) con una cantidad asignada de dos mil ochocientos módulos (2.800) módulos mensuales.

Jorge Enrique BARRAGUE (DNI N° 22.598.996 – Clase 1972), con una cantidad asignada de dos mil trescientos módulos (2.300) módulos mensuales.

Jorge Mariano MARQUEZ (DNI N° 25.856.700 - Clase 1977), con una cantidad asignada de dos mil trescientos módulos (2.300) módulos mensuales.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

